

mil ochocientos veinte cinco: Estando en Junta previa
la oportuna citacion los S.^{os} del Ayuntamiento. N.^o que
al margen se expresan, sedis cuenta de una carta
orden librada por el Sr. Virrey de la Prov.^a en fa-
vor de la factoria de N.^o Provisiones de la Ciudad
de Murcia y presentada por D. Manuel Sanchez
en cuyo vista mandaron sus mrd.^s actuar con el
mrd. esmero la recaudacion de V. Contrid.^o para sol-
tar tanto la citada letra como las remas que
representan

Sedis cuenta asimismo de el resultado de la Com.^o
conferida a D. Dñe Luna y Bernis Sanz. Bulchi,
y enterados sus mrd.^s por la deposicion de este
ul.^o de la abundancia de Langosta que aparece
en los sitios que han reconocido, necesidad de auerembar
las cuad villas destinadas a su extincion, y escasez
de fondos con q.^o poder abenir al integro pago de
operacion tan importante, acordaron: Que inmediate
mente, y sin perjuicio de otras providencias q.^o en lo
subsevio deuen aceptar, se haga una lista nomi-
nal de todos los deudores al fondo de Propios por
rason de las Yervas q.^o les han repartido en el

N.
Presidte
Valderrael
Ceballos
Dios
Rapara
Aguilar
Salinas
San.
Candel
Gutierrez
Ferr.
Luna
Molina

